## El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Baena

Núm. 4.583/2010

No habiéndose podido practicar la notificación al ser desconocida la identidad de los Herederos de Dña. Cristobalina de la Cruz César, titulares catastrales del inmueble marcado con el nº 22 de la C/ Pedro Gálvez de esta localidad, se procede a su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de edictos munici-

pal, siendo el objeto de la misma, comunicarle el inicio de expediente sobre eventual orden de ejecución por razón de seguridad, salubridad y ornato público en relación con el inmueble sito en la C/ Pedro Gálvez, 22, así como la puesta de manifiesto del indicado expediente por plazo de 10 días, al objeto de que en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Baena, 26 de abril de 2010.- La Delegada De Urbanismo, P.D. de la Alcaldía 16/06/06, Mª Jesús Serrano Jiménez.